

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,048 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Viernes 09 de abril de 2021

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día ocho de abril del dos mil veintiuno, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUECES EN MATERIA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONVOCADO EN FECHA 01 DE MARZO DEL 2021**, siendo los que a continuación se indican:

1. Abrajan Castañeda Alondra Eugenia
2. Acevedo Chavira José Fernando
3. Amelco Viera Gabriel Alberto
4. Arce López Joan Guillermo
5. Arizmendi Pérez Karla Elda
6. Borbón García Paula Carina
7. Bravo Carballo Jesús Eduardo
8. Canales Ramírez Héctor Ricardo
9. Carmona Cruz María Enriqueta
10. Castillo González Enrique
11. Chávez Bermúdez Maribel Alí
12. Corona Hernández Jesús Alberto
13. Cruz Ruelas Arturo
14. Dávalos Estrada Ricardo Emanuell
15. De León Valenzuela Pedro César

16. Dovalí Martínez Lizbet Fabiola
17. Felix Diarte Miriam Lizbeth
18. Garzon Aguilar Joaquin
19. Gonzalez Sabori Martha
20. Gutierrez Puentes Marisol
21. Gutiérrez Rosas Paloma Lorena Grisell
22. Guzmán Martínez Juan Luis
23. Lagunas Molina Antonio
24. Mendez Sandoval Ana Gabriela
25. Monge Angulo Abel Ulises
26. Osorio Vergara Karen Guadalupe
27. Padilla Alvarez Kytzia Itzel
28. Padilla Guerrero María Josefina
29. Pérez Rivera Carolina
30. Reyes Gámez Erika Guadalupe
31. Ríos Muñoz Santiago Humberto
32. Robert Arauz Lizette Adriana
33. Rojas Zolozabal Benjamin Alberto
34. Ruiz Macfarland Kathia Paola
35. Ruíz Martínez Ernesto Ilich
36. Sánchez Jiménez Santiago
37. Solís Ruíz Zabel Arturo
38. Soto Arroyo Maclovio Ernesto
39. Tinajero Segovia Esteban
40. Vásquez Flores Alma Ruth

En consecuencia, dichos participantes accederán a la “**ETAPA DE CAPACITACIÓN**” la cual consiste en la asistencia obligatoria a un curso que se impartirá por el Instituto de la Judicatura del Estado, misma que se desarrollará de conformidad con el siguiente programa:

MÓDULO	FECHA (HORAS)
Módulo I.- Reforma Constitucional en Materia de Justicia Laboral.	13 de abril (4 horas)
Módulo II.- Bloque de Convencionalidad y Constitucionalidad en Materia Laboral.	14 de abril (4 horas)
Módulo III.- Derechos Humanos en	16 abril

MÓDULO	FECHA (HORAS)
Materia Laboral.	(4 horas)
Módulo IV.- Derecho Individual del Trabajo y su Jurisprudencia.	20, 21 y 22 de abril (12 horas)
Módulo V.- Derecho Colectivo del Trabajo.	27 y 28 de abril (8 horas)
Módulo VI.- Derecho de la Seguridad Social.	29 de abril y 4 de mayo (8 horas)
Módulo VII.- La Conciliación como Mecanismo Alternativo de Solución de los Conflictos Laborales.	5 y 6 de mayo (8 horas)
Módulo VIII.- Derecho Procesal del Trabajo.	11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26, 27 de mayo; 1 y 2 de junio. (44 horas)
Módulo IX.- Perfil del Juzgador en materia de Trabajo.	03 de junio (4 horas)
Módulo X.- Estructura y Organización del Poder Judicial de Baja California.	04 de junio (4 horas)
Total de horas (conocimientos teóricos):	100 horas

Horario: En todas las fechas referidas el Curso se efectuará en horario de 17:00 a 21:00 horas.

Modalidad: El curso se desarrollará en modalidad virtual por medio de la plataforma Zoom.

Parte Práctica: Se informa que adicionalmente, se tiene contemplada la realización de una segunda parte del curso, de carácter práctico y en modalidad presencial, en fechas posteriores que se les harían del conocimiento con oportunidad; siempre y cuando las disposiciones sanitarias lo permitan.

Aunado a lo anterior, se informa que las fechas y horarios establecidos para el programa podrán sufrir cambios, de acuerdo a las necesidades específicas de cada módulo. Las modificaciones serán informadas a los participantes con la debida anticipación.

Por otra parte, se hace del conocimiento las siguientes **REGLAS PARA EL PARTICIPANTE:**

1. Deberá iniciar puntualmente la sesión. Únicamente se otorgará un tiempo de tolerancia de diez minutos.
2. En la cuenta personal de Zoom, en específico en el apartado de “configuración”, cada participante deberá escribir su primer nombre, primer apellido y la inicial de su segundo apellido. Ejemplo: Si su nombre es: “Juan Carlos Pérez Rodríguez”, deberá escribir: “Juan Pérez R.”; lo anterior, para efectos de la asistencia al curso.
3. Mantener la cámara encendida y el micrófono apagado en todo momento, salvo que el instructor indique lo contrario.
4. Se verificará que cada participante permanezca en la sesión completa de inicio a fin.
5. Para obtener derecho a constancia el participante deberá cumplir con el 100% de asistencia al curso.

Por último, se hace del conocimiento que al finalizar el curso, se publicará en el Boletín Judicial del Estado, el nombre de los profesionistas que acreditaron la presente etapa de capacitación y que tendrán derecho a sustentar la ulterior etapa de conocimientos.

Lo que se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 08 de abril del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ